

Consultas Realizadas

Licitación 339300 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA

Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2018
<p>Solicitamos a la Convocante, la posibilidad de cambiar el sistema de adjudicación que es por el total al sistema de adjudicación por ítem o en lo posible por Lote.</p> <p>El pedido obedece a que, este sistema restringe la libre participación de varios posibles oferentes (Pequeñas o medianas empresas), atendiendo al posible monto total del contrato.</p> <p>Cabe mencionar que en el mercado existen varias empresas que solo se dedican a la fabricación de Sillas de Oficinas que no están en condiciones de fabricar muebles de oficinas como también existen empresas que solo fabrican muebles de oficinas y no comercializan sillas de oficinas, esto dificulta paulatinamente la libre participación del llamado en curso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2018
<p>La convocante ha optado por la modalidad de adjudicación por el total, a fin de que la responsabilidad de provisión sea de un proveedor, que deberá responder por la calidad de los productos entregados. Ante la eventualidad de que ciertas empresas solo se dediquen a la fabricación de alguno de los productos solicitados, la convocante ha previsto (y obra en el Pliego de Bases y Condiciones) la posibilidad del consorciamiento, a fin de que un grupo de empresas pueda presentar una sola oferta.</p>		

Consulta 3 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2018
<p>Solicitamos a la Convocante, la posibilidad de presentar catálogos y/o folletos ilustrativos donde se describen las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados en los ítems 1, 2, 3, 5, 9, 11, 13, 14, 25 y 26; cabe mencionar que en los ítems nombrados precedentemente la convocante solicita muestra física de los productos, el pedido obedece al alto costo de fabricación de los mismos y que comparando las medidas no son muebles de fabricación estándar.</p> <p>Con el sistema actual estarían limitando sustancialmente la participación de pequeñas y medianas empresas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2018
<p>Se aclara que las muestras señaladas serán requeridas por la Convocante en la etapa de evaluación de ofertas y a través del Comité de Evaluación, que para el efecto se apersonará en el local del Oferente (previo aviso por escrito) a fin de verificar las muestras, que el Oferente deberá tener listas para presentarlas al Comité. Es aquí que, la no presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el aviso, será causal de descalificación de la oferta. Las muestras no necesitan ser presentadas al momento de la presentación de la Oferta.</p>		